	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para las instalación es del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capitalsedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.		
CONTRATISTA:	**MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS**	**NIT:**	**900990333-9**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 41.403.289) M/CTE.	**VALOR TOTAL:**	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 59.540.888) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	1 mes y 15 días sin sobrepasar del 30 de diciembre de 2022		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	14-40-101050988		
TIPO DE GARANTÍA:	ESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	DICIEMBRE 26 DE 2022		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	SMLMV	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
De responsabilidad civil extracontractual	200	Con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía	29/11/2022	31/12/2022	$ 200.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de diciembre de 2022.

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

Subdirectora (e)

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo. Bo. Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Oficina Apoyo Administrativo CNHTA

Proyectó: Magally Guinand García - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA